



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 1 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El EXPE 11963 / 2026, mediante el cual la Lic. María Victoria VERNA GRILLO, eleva renuncia como representante del claustro de graduados de Comisión de Carrera Departamento de Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Victoria VERNA GRILLO, eleva renuncia como representante del claustro de graduados de la Comisión de Carrera Departamento de Fonoaudiología.-

Que por RCD N° 4/2026, se la designó como miembro titular de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Fonoaudiología como representante del claustro de graduados.-

Que la docente eleva renuncia como representante del claustro de graduados por haber sido designada en el cargo docente Auxiliar de primera, dedicación semiexclusiva, carácter suplente en el Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología por RCD N° 63/2026, a partir del día 3 de julio de 2026.-

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12 de agosto de 2026, constituido en comisión, decidió, por unanimidad, avalar la renuncia como representante del claustro de graduados de la Comisión de Carrera a la Lic. María Victoria VERNA GRILLO.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Lic. María Victoria VERNA GRILLO, DU 37639343, como miembro de la Comisión de Carrera representante del claustro de graduados de la Licenciatura en Fonoaudiología.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por:
Vicedecana CORREA, María Luján – Secretaria General SIMONE ZALAZAR
Victoria Ayelén.-

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/09/2026 09:58:07
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/09/2026 10:48:01
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/09/2026 08:01:12
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo